

76509

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES ADMINISTRADOR MUNICIPAL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN Y DESARROULO DE PERSONAS NKM/MM/CAM

4844 (R.

SUPLENCIA

N°27-27_/P2025

LAS CONDES,

1 2 SEP 2025

A VISTOS:

La vacancia del cargo 692, grado 14°, Planta Técnico;

2.- El ingreso N°4506 de fecha 27 de agosto de 2025, del Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas con visto bueno de la Administradora Municipal;

3.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº526 de septiembre del 2025 del Departamento de Finanzas;

4.- Lo establecido en el Artículo 52 de la Ley N°19880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;

5.- Y lo dispuesto en el Art. 6º de la Ley 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y en uso de las facultades que me confieren los Nº56 y 63 del D.F.L. Nº1 del Ministerio del Interior de fecha 9 de Mayo del 2006, publicada en el Diario Oficial de 26 de Julio de 2006 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley №18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

6.- Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°4576 de fecha 06 de diciembre de 2024, mediante el cual asume como Alcaldesa la señora Catalina San Martin Cavada.

CONSIDERANDO

1. El memo N°3/123 de fecha 26 de agosto de 2025, solicita prorrogar el nombramiento de las personas que se encuentran en suplencia y que actualmente cumplen funciones de digitalización de carpetas de conductores. Se estima que para terminar este proceso de digitalización el tiempo requerido sería a lo menos un año de trabajo contado desde esta fecha.

DECRETO

1.- PRORROGASE, la Suplencia a don

: Miguel Edgardo Huerta Cancino Nombre

Rut Cargo

: 692 Grado : 14° Planta : Técnico

: 08 de Septiembre de 2025 Fecha de Inicio : 31 de Diciembre de 2025 Fecha de Termino

- 2.- Quien asumirá sus funciones en el Departamento de Licencias de Conducir de la Dirección Tránsito y Transporte Público.
- Déjase establecido que los antecedentes personales del funcionario antes indicado se encuentran registrados en la Contraloría General de la República.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE.

ALICIA DE LA CRUZ MILLAR SECRETARIA MUNICIPAL (S)

CATALINA SAN MARTÍN CAVADA ALCALDESA

IPALIDAD

<u>DISTRIBUCIÓN:</u>

- Contraloría Municipal
- Depto. de Gestión y Desarrollo de Personas
- Dirección de Adm. y Finanzas
- Dirección Tránsito Y Transporte Público
- Interesado
 Oficina de Partes
- Bienestar y Calidad de Vida